



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3666

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca de fecha 23 de mayo de 2013, que regula las ausencias por enfermedad o accidente que no dan lugar a incapacidad temporales, que se tramita por el Procedimiento Abreviado 311/2013, ante el Juzgado contencioso administrativo número 2 de Palma

La Consejera ejecutiva el departamento de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca, Margalida Isabel Roig Catany, fecha 26 de febrero de 2014, ha dictado la Resolución siguiente:

"Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto el procurador Luís Enríquez de Navarra Muriedas, en nombre y representación de Carlos del Río Peragalo, contra el Consell de Mallorca, impugnando la Resolución de la Consejera ejecutiva del departamento de Hacienda y Función Pública de fecha 23 de mayo de 2013, publicada en el BOIB nº. 82 de 8 de junio, mediante la cual se regulan las ausencias por enfermedad o accidente que no dan lugar a incapacidad temporal, y que ha originado las actuaciones PA 311/2013 que se tramitan delante el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Palma.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común.

Resuelvo

1. Citar las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que ha dado lugar al Procedimiento Abreviado 311/2013 que se tramita ante el Juzgado contencioso administrativo número 2 de Palma, a fin de que puedan comparecer en condición de interesadas y presentarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días desde la notificación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB."

Palma, 27 de febrero de 2014

El secretario técnico de Hacienda y Función Pública
(por delegación de la Consejera Ejecutiva de fecha 16/09/2013)
Matias Veñy Orell

